

SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA. Maicao- La Guajira. Agosto veintisiete (27) de dos mil veinte (2020).- En la fecha se le informa a la señora Juez, que mediante oficio de fecha 04 de septiembre de 2019 se envió Despacho Comisorio a los Juzgado de Familia de la ciudad de Santa Marta, a fin de que el mismo fuera evacuado y enviado en su oportunidad, sin que nada de lo anterior hubiere ocurrido, dicha comunicación fue enviada a través del 472. Sírvasse proveer.

JOSÉ JAVIER DÍAZ OLAYA
Secretario

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAICAO
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA**

Maicao, agosto veintisiete (27) de dos mil veinte (2020).

PROCESO	DESIGNACION DE GUARDADOR.
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACION
DEMANDANTE:	STELLA MARINA MANJARREZ.
RADICACIÓN.	44-430-31-84-001-2018-00002-00.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone oficiar a la Oficina Judicial del Distrito Judicial de Santa Marta – Magdalena, a fin de que se sirva indicarle a esta judicatura, a que Juzgado de Familia de ese distrito le correspondió en reparto el despacho comisorio N° 03 de 2019, que le fuera enviado mediante el oficio N° 1733 del 04 de septiembre de 2019.

Para lo anterior se le concederá el término de cinco (5) días, contados a partir del recibido de la correspondiente comunicación.

Por secretaría elabórese el oficio y envíese al correo institucional de la mencionada dependencia y controle el término concedido, pues una vencido el mismo se ingresará nuevamente el expediente al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

YENI ALEXANDRA LOAIZA ÁLZATE

Firmado Por:

YENI ALEXANDRA LOAIZA ALZATE

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE MAICAO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4605b5e3b4b84b784fd2260f00b42cec3a78979afcbbcbc6c9b1f5a6677fb7dd

Documento generado en 27/08/2020 04:43:30 p.m.